

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51525** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 402/2018-F2, se ha dictado Auto de fecha 24/10/2018, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil CAPIRESGO PEDROLA, S.L., CIF B-99071136 y domicilio paseo Independencia n.º 32, 4.º dcha. de Zaragoza

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la mercantil CAPIRESGO, S.L. y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 24 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063782-1